

RUEGO AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

D. Adrián Trashorras Álvarez, mayor de edad, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal VOX de este Excmo. Ayuntamiento, cuyos datos son conocidos al amparo de lo previsto en el art. 97 del Real decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales, art. 6 del Reglamento Orgánico Municipal, y demás normativa de pertinente aplicación presenta el siguiente,

RUEGO RELATIVO A ADECENTAMIENTO ACCESOS TORRE DE LOS HERBEROS

La Torre de los Herberos declarada como Bien de Interés Cultural desde hace 40 años presenta en su perímetro un estado de abandono deplorable donde hay escombros y basura a su alrededor y la zona arqueológica está ocupada por ganado (caballos y ovejas) tal y como refleja la ruta web <https://listaroja.hispanianostra.org/ficha/torre-de-los-herberos/> y comprobado por los miembros de este Grupo Municipal.

Por ello, se hace preciso invertir, no sólo en la conservación y restauración del BIC sino de las zonas colindantes perimetrales y de acceso/salida hacia tan importante yacimiento. De tamaño categoría es, que el propio escudo heráldico de la ciudad contiene una efigie de su torre vigia militar.

Por ello y al objeto de que se tome en consideración, formulan el siguiente RUEGO

Primero.- Que por parte de la Delegación correspondiente, se incoe expediente para el acondicionamiento de las zonas de acceso/salida a la Torre de los Herberos estableciendo un horario de apertura del vallado respectivo para la contemplación turística del yacimiento indicado así como se potencie la zona arqueológica adyacente correspondiente a la ciudad romana de Orippe.

Segundo.- Que por parte de la Delegación respectiva, se implemente un plan de desbroce y limpieza del acerado para utilización peatonal, de forma que se adecue el mismo.

Tercero.- Que por la Delegación competente, se asfalte el camino existente para su aprovechamiento en condiciones de seguridad vial para los visitantes y turistas que deseen acceder al monumento.

Código Seguro De Verificación	iKITJgB0roBeX908dibXyg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrián Trashorras Álvarez	Firmado	10/06/2025 12:16:31
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/iKITJgB0roBeX908dibXyg==		





Lo que pide en Dos Hermanas, a fecha que obra a pie del documento.

EL CONCEJAL PORTAVOZ
(documento firmado electrónicamente)

Código Seguro De Verificación	iKITJgB0roBeX908dibXyg==		
Firmado Por	Adrián Trashorras Álvarez	Estado	Firmado
Observaciones		Fecha y hora	10/06/2025 12:16:31
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/iKITJgB0roBeX908dibXyg==		
		Página	2/2

